

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 7 de julio de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.228

Tirada de 250 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 240.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 480.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 480.—	₳ 2.—
—Avisos Comerciales	₳ 720.—	₳ 2.—
—Avisos Administrativos	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto de Mina	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 320.—	₳ 2.—
—Edicto Judicial	₳ 240.—	₳ 2.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 480.—	₳ 2.—
—Remates Varios	₳ 400.—	₳ 2.—
—Posesión Veinteñal	₳ 720.—	₳ 2.—
—Edictos Sucesorios	₳ 240.—	₳ 2.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 1.800.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 2.400.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 1.000.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 2.800.—
—Semestral	₳ 2.000.—
—Trimestral	₳ 1.350.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 30.—
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 90.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 180.—
—Separata	₳ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1003 del 9-6-89	— Renuncia a la función de Jefa Dpto. Nutrición de la Dirección de Atención Primaria de la Salud	2258
S.G.G. Nº 1007 del 12-6-89	— Afectación de personal	2258
S.G.G. Nº 1008 del 12-6-89	— Cesantía de personal	2258
M.S.P. Nº 1038 del 16-6-89	— Sobreasignación por subrogancia	2259
M.S.P. Nº 1039 del 16-6-89	— Reconocimiento intereses moratorios	2259
M.S.P. Nº 1040 del 16-6-89	— Modificación régimen horario	2259
M.S.P. Nº 1041 del 16-6-89	— Modificación régimen horario	2259
M.S.P. Nº 1042 del 16-6-89	— Reconocimiento intereses moratorios	2259
M.S.P. Nº 1043 del 16-6-89	— Reconocimiento intereses moratorios	2259
M.S.P. Nº 1044 del 16-6-89	— Sobreasignación por función jerárquica	2259
M.S.P. Nº 1045 del 16-6-89	— Reconocimiento intereses moratorios	2260

	Pág.
M.S.P. Nº 1046 del 16-6-89 — Reconocimiento de servicios	2260
M.S.P. Nº 1047 del 16-6-89 — Modificación régimen horario	2260
M.S.P. Nº 1048 del 16-6-89 — Sobreasignación por subrogancia	2260
M.S.P. Nº 1049 del 16-6-89 — Modificación régimen horario	2260
M.S.P. Nº 1050 del 16-6-89 — Asignación funciones de mayor jerarquía	2260
M.S.P. Nº 1051 del 16-6-89 — Sobreasignación por subrogancia	2261
M.S.P. Nº 1052 del 16-6-89 — Designación de Asesor en carácter ad-honorem	2261
M.B.S. Nº 1054 del 16-6-89 — Subsidio a favor de A.P.A.D.I.	2261
M.B.S. Nº 1055 del 16-6-89 — Convenio suscripto con la Secretaría de Desarrollo Hu- mano y Familia: Subsidio	2261
M.S.P. Nº 1056 del 16-6-89 — Afectación de personal	2261
S.G.G. Nº 1059 del 22-6-89 — Renuncia a la percepción de haberes como Secretario de Estado de Seguridad Social	2261
S.G.G. Nº 1063 del 22-6-89 — Designación Int. en el cargo de Coordinadora Admini- trativa de la Secretaría General de la Gobernación	2261

EDICTO DE MINA

Nº 72907 — Pedro Huguet por Minera Alas Cumbres S.A.	2261
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 73770 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00050/89	2262
Nº 73769 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00052/89	2262
Nº 73768 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/237/89	2262
Nº 73757 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/354/89	2262
Nº 73756 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00049/89	2262
Nº 73706 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-438-89.	2262
Nº 73694 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS-1997-89	2263
Nº 73693 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00039 89	2263
Nº 73668 — Gas del Estado. Nº G.D.C./I/SAL Nº 151.	2263
Nº 73635 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-358/89.	2263
Nº 73626 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00037/89.	2263
Nº 73577 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/566/89	2263
Nº 73576 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/581/89	2263

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 73759 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/241/89	2264
Nº 73758 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/247/89	2264

CONCURSO DE PRECIO

Nº 73683 — Gas del Estado. Nº G.D.C./I/SAL Nº 1.573.	2264
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 73755 — Alicia Saporiti de Parfán	2264
Nº 73741 — José Elías Chagra	2264

REDUCCION CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 73698 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez	2265
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 73767 — Miguel Zaluzzi, Expte. Nº B - 01.448/89	2265
Nº 73766 — Mamani de Córdoba, Ana Rosa, Expte. Nº A - 96.702/88	2265
Nº 73746 — Bobes, Marcelino y/o Bobes Concha, Marcelino y/o Concha Bobes, Marce- lino, Expediente Nº A - 99.553/88	2265
Nº 73745 — Santillán, Tomás y Santillán, María Ríos de, Expediente Nº A - 85.531/987.	2265
Nº 73725 — Campos, Pedro Clemente y Vilte, Lola Benita, Expte. Nº A - 92.818/88 ...	2265
Nº 73722 — Chiliguay, Benigno, Expte. Nº B - 01.157/89	2265

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 73771 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A - 55.421/84	2266
Nº 73763 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A - 90.685/88	2267
Nº 73762 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A - 73.203/86	2267
Nº 73761 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A - 95.643/88	2267
Nº 73760 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A - 94.699/88	2267
Nº 73752 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 380/88	2267

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 73707 — Bettella Hnos. S.A.	2267
-------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 73740 — Juárez, Miguel Angel c/Martínez, Esther	2268
Nº 73732 — Tallia, Roberto Domingo vs. Dasso de Tallia, María Julia	2268
Nº 73727 — Amalia Margarita González de Quiroga	2268

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 73765 — Cranza S.A.	2268
Nº 73764 — Agropecuaria Los Molles S.A.	2269

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 73737 — Destilería Río Mojotoro S.A., para el día 21/7/89	2270
--	------

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 73772 — Del día 6/7/89	2270
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1003 - 9-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de mayo de 1989, acéptase la renuncia presentada por la licenciada Cristina del Valle Lobo de Barazutti, legajo Nº 62.333, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, a la función de Jefa Departamento Nutrición de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Departamento Nutrición, otorgadas por decreto Nº 402/83, a la señora Cristina del Valle Lobo de Barazutti, legajo Nº 62.333, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, licenciada en nutrición, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Déjase establecido que la citada profesional, continuará desempeñándose como licenciada en nutrición en la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1007 - 12-6-89.

Artículo 1º — Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la afectación de la señora Claudia Alejandra Almirón de Soria, D.N.I. Nº 17.580.393 del Ministerio de Gobierno a la Caja de Previsión Social, en las condiciones consignadas en los considerandos y a efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1008 - 12-6-89.

Artículo 1º — A partir del día 1º de junio del año en curso, déjase cesante al señor Gustavo Alfredo Montero, D.N.I. Nº 16.734.308, categoría 22, Agrupamiento Político, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por haber incurrido en la 11ª inasistencia injustificada, con encuadre en el artículo 39 de la ley Nº 5546/80.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1038 - 16-6-89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa del Servicio Estadística del Hospital San Bernardo, de la señora Irene Arroyo de Vázquez, legajo Nº 06831, asignada interinamente por disposición interna Nº 0291/87 y aprobada por resolución ministerial Nº 0059/88, en reemplazo de la señorita Esther Julia Lezcano, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Irene Arroyo de Vázquez, legajo Nº 06831, agrupamiento administrativo, tramo a), personal de ejecución, categoría 12, auxiliar administrativa del Hospital San Bernardo, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefa del Servicio Estadística del citado nosocomio, categoría 19, en el período comprendido desde el 16 hasta el 31 de marzo de 1987, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Cap. I de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1039 - 16-6-89 - Expte. Nº 1028/87, Cód. 06.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de un mil quinientos setenta y dos australes con veintinueve centavos (A 1.572,29), a la firma Empro Proveedora de Bienes y Servicios, en concepto de pago de intereses de las facturas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General, páguese la suma de un mil quinientos setenta y dos australes con veintinueve centavos (A 1.572,29) a la firma Empro Proveedora de Bienes y Servicios, por el concepto anteriormente indicado y se impute a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1040 - 16-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de octubre de 1988, déjase sin efecto la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica del Dr. Omar Isbelio Godoy Oshe, legajo Nº 36.890, como Jefe del Servicio Hematología del Hospital Materno Infantil, otorgadas por decreto Nº 1644/86.

Art. 2º — Déjase establecido que el citado profesional, continuará desempeñándose en el agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, como médico hematólogo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1041 - 16-6-89 - Expte. Nº 1314/88, Cód. 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 814 de fecha 6 de mayo de 1985

al Dr. Victoriano Rubén Biurrun, legajo Nº 72070, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, dejando establecido que el mismo continuará desempeñándose con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1042 - 16-6-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de ciento cincuenta australes con cuarenta y seis centavos (A 150,46) a la firma Cirugía Llerena S.R.L., en concepto de pago de intereses de la orden de pago Nº 269 (Int.).

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de ciento cincuenta australes con cuarenta y seis centavos (A 150,46) a la firma Cirugía Llerena S.R.L., por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización de la Deuda 01.02.801.622.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1043 - 16-6-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de un mil ciento ochenta y tres australes con diecinueve centavos (A 1.183,19) a la firma Segunoa S.R.L., en concepto de pago de intereses de las órdenes de pago Nros. 779 y 757.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de un mil ciento ochenta y tres australes con diecinueve centavos (A 1.183,19) a la firma Segunoa S.R.L., por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1044 - 16-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, asignase interinamente a la Dra. Néliida Irene Zamora, legajo Nº 66.206, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefa del Centro de Salud Nº 24 Villa San Lorenzo del Hospital Materno Infantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84, artículo 5º de la ley 6293 en concordancia con el Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, Hospital Materno Infantil, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1045 - 16-6-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de ciento treinta y nueve australes con cincuenta y cinco centavos (A 139,55) a la firma Ampere S. A., en concepto de pago de intereses de la orden de pago Nº 60707/86.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por la Tesorería General páguese la suma de ciento treinta y nueve australes con cincuenta y cinco centavos (A 139,55) a la firma Ampere S. A., por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1046 - 16-6-89 - Exptes. Nros. 00932/87, Cód. 95 y 99.195/87, Cód. 66.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicio en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, del Dr. Jorge Roberto Figueroa, D.N.I. Nº 10.438.288, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), subgrupo 3, en reemplazo del Dr. Juan José Gómez, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en el período comprendido del 1º al 31 de enero de 1987.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 15.1., dentro del rubro Personal, Ejerc. vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1047 - 16-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 459/84 a la doctora Analía Isabel Falú de Díaz Andrieu, legajo Nº 80.880, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1048 - 16-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de marzo y hasta el 31 de marzo de 1987, reconócese la sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Armando Abelardo Figueroa, legajo Nº 9143, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) del Hospital de Coronel Moldes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de acuerdo con el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente como director del referido nosocomio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84 y capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues- to precedentemente, se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 18.4 Area Operativa Coronel Moldes, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1049 - 16-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de febrero de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 2358/84 al doctor Néstor Osvaldo Mercuri, legajo Nº 82532, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen de horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales mayor jornada de trabajo.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1050 - 16-6-89.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 378 de fecha 8 de agosto de 1985, emanada del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual se asigna interinamente a la señorita Arminda Bertagnini, legajo Nº 65188, la función de técnica en estadísticas del citado nosocomio.

Art. 2º — Con vigencia al 26 de diciembre de 1984 y hasta el 31 de julio de 1986, designase interinamente a la señorita Arminda Bertagnini, legajo nº 65188, en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, técnico de la salud, categoría 14, como técnica en estadísticas del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, trámite a, personal de ejecución, categoría 6, auxiliar administrativa, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de agosto de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, designase interinamente a la señorita Arminda Bertagnini, legajo Nº 65188, en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, técnico de la salud, categoría 14, como técnica en estadísticas del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, trámite a, personal de ejecución, categoría 6, auxiliar administrativa, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispues- to precedentemente, descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2/11 Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, la cobertura del cargo de estructura vacante de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, técnico de la salud, categoría 14, en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1051 - 16-6-89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa de Unidad de Cuidados Especiales del Hospital del Milagro, de la señorita Nancy Isabel Chocobar Ríos, Legajo Nº 80941, asignada interinamente por disposición interna Nº 265/86, en reemplazo de su titular, en uso de licencias por maternidad, anual reglamentaria y compensatoria año 1985 y recargos de servicios.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señorita Nancy Isabel Chocobar Ríos, legajo Nº 80941, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 07, categoría 13, enfermera profesional y la función que desempeñó interinamente como Jefa de Unidad en Cuidados Especiales, categoría 19, del citado nosocomio, en los períodos comprendidos entre el 9 de junio al 31 de agosto de 1986 y del 23 de setiembre al 27 de octubre de 1986, con encuadre en el artículo 19, inciso e) del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 06, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1052 - 16-6-89 - Expte. Nº 9263/89 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 1 de junio de 1989, designase en carácter ad honorem al señor Miguel Angel Capobianco, documento nacional de identidad Nº 7.213.021, para desempeñar funciones de asesor del señor Ministro de Salud Pública. Dr. Guillermo Ramón Durán, mientras persista su gestión.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1054 - 16-6-89.

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre la provincia de Salta y la Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados (A.P.A.D.I), que como Anexo forma parte del presente decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1055 - 16-6-89.

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, representado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Bienestar Social, que como Anexo forma parte del presente decreto, mediante el cual el organismo nacional otorga a la Provincia, en carácter de subsidio, la suma de Setenta y un mil cuatrocientos cincuenta Australes (A\$ 71.450.00) con destino a la compra de material para la construcción del hogar terminal y talleres protegidos en el Barrio Castañares de esta ciudad.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1056 - 16-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de junio de 1989, autorizase la efectación del personal que seguidamente se consigna, a la Dirección de Administración General de Arquitectura, con funciones que les serán asignadas:

Oscar Chuchuy - legajo Nº 81512, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, electricista del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Daniel Mamaní - legajo Nº 8648, agrupamiento MSG, subgrupo 3, categoría C, electricista en el Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Miguel Mario Montaña - legajo Nº 8989, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativo de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Los señores Oscar Chuchuy, Daniel Mamaní y Miguel Mario Montaña, percibirán como única retribución la que le corresponde como empleados del Ministerio de Salud Pública.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1059 - 22-6-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de junio de 1989, acéptase la renuncia formulada por el Cr. José Matías Jorge Díaz, D.N.I. Nº 12.957.015, a la percepción de sus haberes como Secretario de Estado de Seguridad Social, cargo en que fuera designado según Decreto Nº 1.019/89.

Art. 2º — Con igual vigencia, autorizase a la Dirección de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta a liquidar los haberes al Cr. Jorge Díaz como Jefe División Facturado Capital - Categoría 21, planta permanente, con la extensión horaria al cargo de revista, mientras se desempeñe como Secretario de Estado de Seguridad Social.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1063 22-6-89.

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del 20 de junio del corriente año el decreto Nº 1565/88.

Art. 2º — Con igual vigencia que la dispuesta en el artículo anterior, designase interinamente a la Cra. Irma Beatriz Bellomo de Avila. L. C. Nº 6.163.879 Directora General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación con retención de cargo de Coordinadora Administrativa Contable de la citada Dirección, Personal Superior, categoría 23 del cual es titular, y mientras dure la licencia del señor Alberto Luis Cruz.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 72.907

F. Nº 46.007

El Dr. Daniel Enr'que Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que Pedro Portella Huguet por Minera Altas Cumbres S.A., ha solicitado la mensura de la mina de cloruro y sulfato de sodio de su propiedad, ubicada en

el departamento Los Andes, denominada "Patagonia V", que tramita por Expte. Nº 12.785, la cual se determinará de la siguiente manera: Que partiendo del R.P. (Casilla de Bomba Julia), cita en el salar referido, se mide 100 mts. con 270º az. para llegar al punto A, desde éste se mide 640 mts. con 0º az. para llegar al punto B; de este punto se mide 1.250 mts. 0º az., y se llega al punto C; de éste se mide 800 mts. con 270º az. para llegar al punto D; de este punto se mide 630 mts. con 180º az., para llegar al punto F; de éste se mide 620 mts. con 180º az., para llegar al punto E; y de éste para cerrar el perímetro que hacen 100 has., se mide 800 mts., con 90º az. y se llega al punto B. Al punto de manifestación de descubrimiento PMD, se llega partiendo del punto F, desde donde se mide 300 mts. 90º az. Salta, 21 de diciembre de 1988.- Dra. María Cristina Marti de Montaldi, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 720 e) 18/5, 8/6 y 7/7/89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 73.770 F. Nº 4.824

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División

Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento

Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00050/89, s/ Selección de mercaderías del rubro medias, para la temporada: primavera-verano, año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día 3 de agosto de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 4 de agosto de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 3.840 e) 7/7 al 18/7/89

O.P. Nº 73769 F. Nº 4.824

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División

Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento

Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00052/89, s/ Selección de mercaderías del rubro calzado para hombre, para la temporada: primavera-verano, año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día: 7 de agosto de 1989, horas 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 8 de agosto de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 3.840 e) 7/7 al 18/7/89

O.P. Nº 73.768

F. Nº 4.823

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/237/89.

Objeto: Rptos. y accesorios para automotores.

Fecha de apertura: 1 de agosto de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 225.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 3.840 e) 7/7 al 18/7/89

O.P. Nº 73.757

F. Nº 4.821

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/354/89.

Objeto: Separador de sólido de inyección.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 600.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 3.840 e) 7/7 al 18/7/89

O.P. Nº 73.756

F. Nº 4.820

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División

Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento

Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00049/89, s/ Selección de mercaderías del rubro bonetería, para la temporada: primavera-verano, año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día: 3 de agosto de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 4 de agosto de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 3.840 e) 7/7 al 18/7/89

O. P. Nº 73706

F. Nº 4814

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Dpto.

Suministros.

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/438/89.

Objeto: Conjunto boca de pozo.

Fecha de apertura: 01-08-89. Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 500.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 4 al 13-7-89

O. P. Nº 73694 F. Nº 4812

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Dpto.

Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875-

21297 - C.P. 4563 - Campamento

Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/1997/89.
s/ "Servicio de limpieza en hospital Vespucio y unidades periféricas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 20-07-89. Hs. 08,30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.—

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 4 al 13-7-89

O. P. Nº 73693 F. Nº 4811

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División

Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento

Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00039/89 s/ Selección de mercaderías del rubro confección dama para la temporada: Primavera-verano año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 31-07-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 19-08-89, Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 4 al 13-7-89

O. P. Nº 73668 F. Nº 4805

GAS DEL ESTADO**LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 151**

Objeto: Por la contratación del servicio de mantenimiento de válvulas, de derivaciones, aportes de yacimientos, bloqueo de gasoductos, trampas impulsoras y receptoras, cámaras de válvulas, cercos perimetrales y alambrados de pozos de quema, trabajos de albañilería en base de hormigón, rasquetado, lijado y pintura de instalaciones, limpieza de troncos y arbustos alojados en los conductos descubiertos dentro del área de explotación de la Base de Mantenimiento de gasoductos Campo Durán, cuya jurisdicción comprende desde la localidad de Profesor Salvador Mazza (Pocitos), hasta la margen norte del Río Bermejo (Embarcación), Provincia de Salta y todos los yacimientos de aportes al gasoducto ubicado entre las localidades descriptas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, Capital, y en la Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Valor del pliego ₳ 1.200.- Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 19 de julio de 1989. Horas 10.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 3 al 12-7-89

O. P. Nº 73635 F. Nº 4796

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60-358/89.

Objeto: Cubiertas y cámaras. Fecha de Apertura: 27 de julio de 1989. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 3.800. Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 30-6 al 11-7-89

O. P. Nº 73626 F. Nº 4795

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00037/89 s/ Selección de mercaderías del rubro calzado para dama para la temporada primavera-verano año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 26-7-89. Hs. 18,00. Lugar apertura: Proveed. Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 27-7-89, horas 9,00.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 29-6 al 10-7-89

O. P. Nº 73577 F. Nº 4789

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

Departamento Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/566/89.

Objeto: Cemento común.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00.

Valor del pliego: ₳ 2.000.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O. P. Nº 73576 F. Nº 4789

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

Departamento Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/581/89.

Objeto: Baritina.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00

Valor del pliego: ₳ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 73.759 F. Nº 4.822

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del No.º

Departamento Suministros - División Compras

C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/241/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta, los días: 7 de julio de 1989 al 10 de julio de 1989.

Firmas Pre - Adjudicatarias: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Petro - Ar S.R.L., Fray M. Esquíú (Calle 198) Nº 1240, J.L.S., Buenos Aires (1655).

Item Nº 3: (A 43.680 — A 131.040);

Item Nº 4: (A 36.240 — A 108.720).

Mecanotécnica S.A., Heredia Nº 535, Buenos Aires (1427).

Item Nº 1: (A 56.555 — A 169.665);

Item Nº 2: (A 67.589 — A 202.767).

Valor al cobro A 480 e) 7/7/89

O.P. Nº 73.758 F. Nº 4.822

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del No.º

Departamento Suministros - División Compras

C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/247/89. Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta, los días: 7 de julio de 1989 al 10 de julio de 1989.

Firma Pre - Adjudicataria: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Petro - Ar S.R.L., Fray M. Esquíú (Calle 198) Nº 1240, J. L. Suárez, Bs. Aires (1655).

Item Nº 1: (A 1.192.000 — A 16.688.000).

Valor al cobro A 480 e) 7/7/89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 73.683 F. Nº 4809

CAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.573.

Objeto: (Por la contratación del servicio de transporte de personas, herramientas y/o documentación de la Sucursal Salta). Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficinas de Compras, España Nº 763, Salta (Capital). Valor del Pliego: A 450.- Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital. 19 de julio de 1989. Horas 9.30.

Valor al cobro A 3.840.- e) 3 al 12-7-89

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 73755 F. Nº 4819

Ref. Expte Nº 87-8820/88.

Asunto: Sumario Administrativo

Res. Nº 253/89 del Ministerio de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Salta, 26 de Junio de 1.989.

“La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se substanció en expediente Nº 87-8820/88, Resolución Nº 253/89 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señora Alicia Saporiti de Farfán, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del día noveno posterior al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal - Departamento de Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255, 1er. Piso, Dpto. A de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente citado Ut Supra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Raúl Montañez - Instructor Sumariante - Departamento de Sumarios - Dirección General de Administración de Personal”.

Valor al cobro A 1.440.— e) 6 al 10-7-89

O. P. Nº 73741 F. Nº 4817

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Salta, 04 de Julio de 1989.

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

A los efectos del artículo 150 de la Ley 5348 se hace conocer al Sr. José Elías Chagra, propietario del inmueble sito en calle Córdoba Nº 74-78 y/o a toda otra persona que se considere con derecho al mismo, que en los Exptes. Nros. 37.146/85 - 41.910/85 - 30.892/87 - 32.121/89 mediante Resolución del Director de Obras Particulares de fecha 29-06-89 ha dispuesto lo siguiente: “Salta, 29-06-89, Visto... y Considerando... el Director de Obras Particulares de la Municipalidad de Salta,

RESUELVE:

Artículo 1º — Emplazar al propietario o a los propietarios y/o a toda aquella persona que se considere con derecho al inmueble sito en calle Córdoba Nº 74-78, identificado como Catastro Nº 3075 - Sección “d” - Manzana 204 - Parcela 07 - Capital, para que en el plazo de ocho (8) días a partir de la última publicación proceda a demoler en su totalidad el muro del frente del inmueble referenciado y todo lo riesgoso del mismo y construir el cerco reglamentario. En caso de inactividad se procederá a demoler el mismo con personal municipal y a edificar un muro reglamentario, conforme a las normas vigentes, cargándose los gastos a los propietarios.

Art. 2º — De forma ... Fdo.: Arq. Roque Manuel Gómez, Director de Obras Particulares de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Salta.

Valor al cobro \$ 1440.— e) 6 al 10/7/89

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 73698 F. Nº 46634
Ref.: Expte. Nº 34-86.426/77 y Agdo. Nº 34-151.665/88.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Margarita Fanny Juncosa de Martínez tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 50 Has. con una dotación de 26,25 lts./seg., con aguas provenientes del río Seco, margen derecha, mediante un canal co-

munero de las 299 Has. 8197,0389 m2 cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 129/82 y modificador Nº 80/83 con carácter Permanente y a Perpetuidad para el inmueble identificado como Fracción "M" de la finca Palermo, Catastro Nº 6025 ubicado en el Partido de Río del Valle del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de junio de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. \$ 3200.— e) 4 al 17-7-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 73.767 F. Nº 46.703

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Dra. Susana R. Alday, Secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores le la "Sucesión de Miguel Saluzzi, Expte. Nº B-01.448/89", a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Susana R. Alday, juez; Dra. Adriana G. de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 720 e) 7 al 11/7/89

O.P. Nº 73.766 F. Nº 46.702

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Mamaní de Córdoba, Ana Rosa - Sucesorio", Expte. Nº A-96.702/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, juez; Dra. Adriana García de Escudero, secretaria. Salta, junio 6 de 1989.- Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 720 e) 7 al 11/7/89

O. P. Nº 73746 F. Nº 46686

El Dr. Sergio Miguel Angel Dav'd, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. Nº A-99.553/88, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bobes, Marcelino y/o Bobes Concha, Marcelino y/o Concha Bobes, Marcelino, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación

por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 1989. Dra. Alejandra E. Ferreyra, secretaria.

Imp. \$ 720.— e) 6 al 10-7-89

O. P. Nº 73745 F. Nº 46685

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 11va. Nominación, en los autos: "Santillán, Tomás y Santillán, María Ríos de, s/Sucesorio - Expte. Nº A-85.531/987, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria. Salta, 05 de julio de 1989.

Imp. \$ 720.— e) 6 al 10-7-89

O.P. Nº 73.725 F. Nº 46.661

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en autos "Sucesorio de Campos, Pedro Clemente y Vilte, Lola Benita", expediente A-92.818/88, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 29 de diciembre de 1988.- Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. \$ 720 e) 5 al 7/7/89

O.P. Nº 73.722 F. Nº 46.658

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana G. de Heredia, en autos "Suces. de Chiguay, Benigno, Expte. B-01.157/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de junio de 1989. Fdo. Dr. Jorge Garnica López, juez.- Salta, 27 de junio de 1989.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. A 720

e) 5 al 7/7/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 73.771

F. Nº 46.705

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Remate Judicial

IMPORTANTES INMUEBLES

1) Inmueble edificado en calle Stgo. del Estero 320, Salta, Cap.; 2) Inmueble edificado en Embarcación (Hotel Universal); 3) Manzana completa en Orán, 16.874 m².; 4) Manzana completa en Orán, 16.874 m².; 5) Inmueble rural en Embarcación, 5 has. 2.678 m².; 6) Muebles varios (piano, espejos, sillas, mesas, motores, etc.).-

El día 13 de Julio de 1989, a horas 18.30, en Chacabuco 80, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., Dr. Sergio M. A. David, Sec. a cargo de la Dra. Alejandra Ferreyra, en juicio "Sucesorio de Costa, Luis", Expte. Nº A - 55.421/84, remataré con las bases que en cada caso se especifica con todo lo plantado y adherido al suelo por acceso física y legal, los siguientes inmuebles: 1) Base A 41.198.71 (2/3 V.F.) Cat. 4.389, Sec. B, Manzana 66, Parcela 13, ubicado en calle S go. del Estero Nº 320, Salta, Capital, de 317,52 m². (11.30 x 28,10), el que cuenta con 5 habitaciones c/piso madera parquet, un garage, un zaguán, dos galerías en U y L, dos baños 1º y 2º, una habitación de servicio, dos patios (uno interno y otro al fondo), la construcción es de material, pisos calcareo, cielorazos de lona, techos, chapas, paredes en regular Estado, con revoques caídos, cuenta con agua, luz, cloacas y se encuentra ocupada por el Sr. José Ramos en calidad de casero. 2) Base A 83.630,77 (2/3 V. F. conj.) Catastros Nºs. 14.182 y 14.183, Sec. B, Manzana 6 inscripto a F. 193, A. 219 Libro E de Orán y F. 193, A. 217, L. 1 Orán, que en conjunto hacen una superficie de 2.047,32 m². y se encuentra construido, donde funciona un hotel de nombre "Universal", ubicación: Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo de la ciudad de Embarcación, contando el mismo con 26 habitaciones y 10 baños (3 hab. c/baños priv., 23 hab. c/baños comp. de Ira.), 3 patios int. (uno c/piso tierra y dos c/piso mosaicos, el último con galerías cubiertas), living tipo L, una habitación grande destinada para depósito, dos cocinas (una chica y otra grande) destinada para el hotel de aprop. 5 x 8, azulejada a la vuelta a una altura de 2 m. c/cocina a leña tipo ind., mesadas de granitos y muebles de cocina. Una caldera para agua caliente, un tanque elevado para agua, de aprox. 10.000 litros, con motor elevador y cisterna. Un galpón de chapa de aprox. 8 x 15, con un lavadero industrial, un depósito de aprox. 6 x 8 m., un garage c/salida a la calle 25 de Mayo con fosa para taller me-

cánico con capacidad de 4 ó 5 vehículos. Dos salones: uno de aprox. 15 x 6 m. sobre calle H. Yrigoyen Nº 15 y el otro ubicado en la esquina de aprox. 15 x 8, los dos con techos de tejas y chapas y piso mosaico, el primero de ellos ocupado por el Sr. Ricardo Galván en calidad de comodatario y el otro desocupado, el resto del inmueble ocupado por el Sr. Luis E. Costa. Todo el inmueble tiene pisos de mosaicos (la parte construida), techos de tejas y chapas y una parte donde están construidas 10 habitaciones con cuatro baños, son de losa cubiertas de chapas, cuenta con los servicios de agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas, con pavimento en calle H. Y. y teléfono nº 170, pinturas y revoques en regular estado. 3 y 4: Base A 12.208,67 (2/3 V.F.) en forma individual y cada uno de los inmuebles catastro Nº 326, Secc. 7, Manzanas 56 y 57, ubicados en la ciudad de Orán, Pcia. de Salta y rodeados por las calles Bustamante y Alvear de O. a E. y Roldán y J. Ingeniero de N. a S. y según planos las manzanas se separan con la calle Almafuerte pero sin delimitar. Las manzanas tienen una extensión cada una de 129,90 x 129,90 m. (16.874 m². c/u.) y se encuentran cercadas con alambre y tablas en regular estado, ocupadas las mismas por el Sr. Pedro Vedia en calidad de cuidador, asimismo también residen dos familias con dos hijos c/u., de apellido Cardozo y Giménez. Tiene construida tres viviendas precarias de madera y techos de chapa de cartón. Insc. Libro 10/10, F. 403/409, A. 1/1. 5) Base A 1.789,00 (2/3 V.F.) Inmueble rural Catastro 11.035, Dpto. San Martín 23, Libro F, Orán, Fº 263, A. 617, remanente Plano 521 con una superf. de 5 has. 2.678,16 m²., ubicada al lado de la ciudad de Embarcación sobre ruta nº 34. Límites: NE. Comunidad Franciscana y Chacra 7; SE. Chacra 10 y camino; NO. Cat. 11.034; y SO. Chacra 11 camino p/medio. La misma se encuentra ocupada por el Sr. Blás Díaz en carácter de cuidador, sin mejoras pero cercada con alambre en su frente a la ruta nº 34 y el costado norte únicamente, tiene parte desmontada y otra con monte de distintas especies. Forma de pago: en el acto del remate el adquirente debe abonar el 50% del precio y la comisión del suscripto martillero, 5% s/precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. El 50% del precio se recibirá en efectivo y/o cheque certificado de Banco de plaza. 6) Sin base: lote de bienes muebles varios (sillas, mesas, camas, roperos, motores en deshuso, piano, caja seguridad, espejos, etc.) cuyo catálogo completo se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de calle Alvarado 1.819, Salta, Cap., en el horario de 16 a 21. Los bienes muebles se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Luis E. Costa, en Hipólito Yrigoyen esquina 25 de Mayo de la ciudad de Embarcación, donde pueden ser revisados en horario comercial. Los bienes muebles se rematan al contado y com. de mart. 10% s/precio. Los inmuebles pueden ser revisados por los interesados en horario comercial. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. No-

ta: Mayores informes al suscripto martillero en Alvarado 1819, Tel. Nº 223310, de 16 a 21 hs., el que cuenta con copias de cédulas parcelarias, listado de bienes muebles, informes oficial justicia y juez de paz. sobre estado general de las propiedades y estado de ocupación. Alfredo J. Gudiño, martillero público.

Imp. **₡** 1.580 e) 7/7/89

O.P. Nº 73.863 F. Nº 46.697

Por: JULIO TEJADA
EXCELENTES OPORTUNIDADES

Judicial sin base: 1 juego de living, 1 modular, 1 lámpara, 1 mesita y 1 ventilador.-

Hoy, 7 de julio de 1989, a horas 18.35, en calle Chacabuco Nº 80, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 juego de living, tapizado en cuerina beige, compuesto de 1 diván-cama y 2 sillones indiv.; un modular enchapado en fórmica marrón, de aprox. 1,80 x 1,70 mts. con 5 puertas, 4 cajones, 1 bargueño y estante; 1 lámpara de mesa en cerámica blanca y pantalla beige; 1 mesita ratona de madera y 1 ventilador m/Copacabana s/nº v. Todos en el estado en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Secr. Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio contra D. A. Soldini s/Emb. Prev. Ejec., Expte. Nº A-90.685/88. Comisión 10% a c/comprador. Edictos 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 16. Inf. martillero Julio Tejada, Tel. 223310, Chacabuco 80 y/o Alvarado 1819, Salta (Cap.).

Imp. **₡** 400 e) 7/7/89

O.P. Nº 73.762 F. Nº 46.698

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
Judicial sin base: Una calculadora Sharp.-

Hoy, 7 de julio de 1989, a horas 18.25, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. ley 10% a cargo comp., una calculadora marca Sharp, eléctrica c/visor, Mod. Cd.2184, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisada en Chacabuco 80 a partir de las 16 horas. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nom., en juicio que se sigue c/Corbalán, Sergio y otro s. Ej., Expte. Nº A-73.203/86. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, martillero público.

Imp. **₡** 400 e) 7/7/89

O.P. Nº 73.761 F. Nº 46.696

Por: JULIO TEJADA
EXCELENTES OPORTUNIDADES

Judicial sin base: 100 placas para baterías de automóvil; 1 soldadora portátil para gas y 1 soldadora compuesta de tubo de oxígeno, garrafa de 10 kilos con regulador, relojes, manguera y pico.-

Hoy, 7 de julio de 1989, a horas 18.40, en calle Chacabuco Nº 80, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 100 placas para ba-

terías de automóvil, sin uso; 1 soldadora portátil para gas envasado con l'ave conexión, manguera de 1 metro aprox. y soplete; y 1 soldadora compuesta por un tubo de oxígeno, una garrafa de 10 kilos, con regulador, 2 relojes presión, mangueras y pico. Todos en el estado en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom., Secr. Dra. Margarita de Navarro, en juicio contra J. Champien s/Ejec., Expediente Nº A-95.643/88. Comisión 10% a c/comprador. Edictos 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde 16 horas. Inf. martillero Julio Tejada. Teléf. 223310, Chacabuco 80 y/o Alvarado 1819, Salta (Cap.).

Imp. **₡** 400 e) 7/7/89

O.P. Nº 73.760 F. Nº 46.695

Por: JULIO TEJADA
EXCELENTE OPORTUNIDAD

Judicial sin base: Un televisor color marca Talent 20", Mod. 20-07-S, en buen estado.

Hoy, 7 de julio de 1989, a horas 18.45, en calle Chacabuco Nº 80, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: un televisor color m/Talent 20", Mod. 20-07-S Nº 82-76.419, en buen estado y funcionando. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secr. Dra. Ana P. de Rodríguez, en juicio contra D. O. Nunnini s/Ejec., Expte. Nº A-94.699/88. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 16. Inf. martillero Julio Tejada, Teléf. 223310, Chacabuco Nº 80 y/o Alvarado 1819, Salta (Cap.).

Imp. **₡** 400 e) 7/7/89

O. P. Nº 73752 F. Nº 46687

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
Judicial - Sin Base: Dos Fotocopiadoras Nashua 4100 y Secretary II

El 7-7-89 a Hs. 18,30, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Com. 10% a cargo comp. una fotocopiadora marca Nashua 4100 funcionando y una fotocopiadora marca 3M-Secretary II Beta sin func., ambas en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisada en Chacabuco 80, dentro del horario de 17 a 21. Ordena Sr. Juez Federal de Salta Sec. a cargo de la Dra. Cristina S. T. de París en juicio que se sigue c/ Martínez, Leonardo E. s/Ej. Expte. Nº 380/88. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb.

Imp. **₡** 800.- e) 6 y 7-7-89

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 73707 F. Nº 46655

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 12º Nom., Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María D. Cardona

de Llacer Moreno, en los autos "Concurso Prev. de Bettella Hnos. S.A.", Expte. 96.604 88 ha resuelto, declarar abierto el Concurso Preventivo de la firma "Bettella Hnos. S.A.", con domicilio en Pje. Del Milagro Nº 161 de esta ciudad. Se ha designado síndico del concurso al C.P.N. Roberto Armando Mannori, con domicilio en calle Lerma Nº 350, de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación en el citado domicilio los días lunes a viernes, de 17 a 20 horas, hasta el día 25 de agosto de 1989 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 6 de noviembre de 1989, a horas 9, o el subsiguiente hábil para que se lleve a cabo la junta de acreedores que se realizará en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, oportunidad que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez.

Imp. ★ 1.200.-

e) 4 al 10-7-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 73740

F. Nº 46679

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados "Juárez, Miguel Angel c/Martínez, Esther - Divorcio Vincular", Expte. Nº 2 B-02802 /89, cita a la demandada para que comparezca a tomar conocimiento y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil de turno. Pu

bliques por tres días. Salta, 8 de junio de 1989. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Imp. ★ 720.—

e) 6 al 10-7-89

O. P. Nº 73732

F. Nº 46671

El Doctor Mario A. Salvadores, Juez ed Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia. Segunda Nominación y Secretaria de la Dra. Silvia S. Pérez, en los autos: "Tallia, Roberto Domingo vs. Dasso de Tallia, María Julia - Divorcio Vincular"; Expte. Nº B-02.552/89, cita a la demandada a concurrir a estar a derecho en el plazo de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Fdo. Dra. Silvia S. Pérez, Secretaria. — Salta, 26 de junio de 1989.

Imp. ★ 720.-

e) 5 al 7-7-89

O. P. Nº 73727

F. Nº 46667

La Doctora María Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Quiroga, Leoncio Faustino vs. González, Amalia Margarita - Divorcio Vincular"; Expte. Nº B-00063/88, cita a comparecer a Juicio a Amalia Margarita González de Quiroga, hija de Dn. Amado González y de Doña Margarita Cruz, a efectos que haga valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publicación por tres días. — Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. ★ 720.-

e) 5 al 7-7-89

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O. P. Nº 73765

F. Nº 46700

GRANZA S.A.

1.- Socios: Fabián Rodolfo Spollansky, argentino, D.N.I. Nº 13.143.182, casado, Contador Público Nacional, 32 años, domiciliado en Avda. Belgrano 837 Salta Capital; Beatriz Irene Caballero, argentina, D.N.I. Nº 10.773.948, soltera, Licenciada en Psicología, 35 años, domiciliada en Avda. Sarmiento 47 Salta Capital.

2.- Constitución: Escritura Pública Nº 79 de fecha 14 de abril de 1989 autorizada por la Escribana Florencia Quevedo Alvarez.

3.- Denominación Social: Granza Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: Avda. Los Combatientes de las Malvinas sin número (Complejo Habitacional Parque La Vega) Salta Capital.

5.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Construcciones de Obras de Ingeniería, construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos,

oleoductos, diques, edificación de viviendas, de edificios de propiedad horizontal y de todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción a través de contrataciones directas o de licitaciones y la implantación de industrias vinculadas con la construcción tales como la industria de vigas, puertas y ventanas; b) Inmobiliarios: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, colonización, planificación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto indicado en los incisos a) y b) precedentes de la actividad constructora e inmobiliaria; d) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o a sociedades, compra venta de títulos valores, constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las disposicio-

nes legales con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.

6.- Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 100.000, representado por 100 acciones nominativas no endosables ordinarias, con derecho a 5 votos cada acción y de valor nominal \$ 1.000, cada acción, que Fabián Rodolfo Spollansky suscribe cincuenta de dichas acciones e igual cantidad suscribe Beatriz Irene Caballero de las citadas acciones, e integran cada uno el veinticinco por ciento en dinero efectivo y el saldo lo integrarán en el término de dos años a partir de la fecha de constitución de la Sociedad.

8.- Administración y representación: Directorio integrado del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, Directorio Titulares: Presidente Fabián Rodolfo Spollansky; Vicepresidente Beatriz Irene Caballero. Directores Suplentes Nancy R. Rubín, argentina D, N. I. Nº 14.798.015, casada, comerciante, 27 años, domiciliada en Avda. Belgrano 837, Salta-Capital y Eduardo Luján, argentino, D.N.I. Nº 7.966.006, soltero, arquitecto, 47 años, domiciliado calle Alvarado 1082 Salta-Capital.

9.- Fiscalización: Se prescinde - Art. 284 ley 19.550.

10.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizado la publicación del presente edicto. — Secretaría: Salta, 5 de Julio de 1989. — Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 1.320.-

e) 7-7-89

O. P. Nº 73764

F. Nº 46699

AGROPECUARIA LOS MOLLES S.A.

1.- Socios: Luciano Nicolás Francisco Di Tella, estadounidense, C. I. Policía Federal Nº 5.729.214, casado, Dr. en Agronomía, 32 años; Joanna Richardson de Di Tella, inglesa, Pasaporte Británico 424.973 D, casada, profesora, 26 años; Ian Hamilton Strachan, argentino, L.E. Nº 5.825.145, casado, empresario, 46 años, todos domiciliados en calle Del Milagro Nº 411, Salta-Capital.

2.- Constitución: Escritura Pública Nº 54 de fecha 8 de marzo de 1989 autorizada por la Escribana Florencia Quevedo Alvarez.

3.- Denominación Social: Agropecuaria Los Molles Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: calle Del Milagro Nº 411, Salta-Capital.

5.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operacio-

nes: a) Agrícolas Ganaderas: Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y sembreros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrán producirse sino también industrializarse en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, pastoreo, forestación y reforestación; b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamento, urbanización, construcción y compra venta de bienes inmuebles; c) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto indicado en los incisos a) y b) precedentes de la actividad agrícola, ganadera e inmobiliaria; d) De Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola ganadera, del suelo y del campo en general. Ya sean de sulfatación, fumigación, de fitopatología, desmalezamiento, desgarrapización, tratamientos antiatfósicos, desparasitación, fertilización de suelos y otros servicios necesarios para dichas actividades. e) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o a Sociedades, compra venta de títulos valores constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las disposiciones legales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.

6.- Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 100.000, representado por 100 acciones nominativas no endosables ordinarias, con derecho a 5 votos cada acción y de valor nominal \$ 1.000 cada acción, que Luciano Nicolás Francisco Di Tella suscribe cincuenta de dichas acciones, Joanna Richardson de Di Tella suscribe cuarenta y ocho de dichas acciones y Ian Hamilton Strachan suscribe dos de las citadas acciones e integran cada uno el veinticinco por ciento del monto de las acciones suscriptas, en dinero en efectivo, debiendo integrar todos ellos el saldo en el término de dos años a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

8.- Administración y representación: Directorio integrado del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de tres, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea debe designar Di-

rectores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, Directorio: Titulares: Presidente Luciano Nicolás Francisco Di Tella; Vicepresidente Joana Richardson de Di Tella; Directores Suplentes: Ian Hamilton Strachan y Nora Ethel Siegrist de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.592.520, empleada, soltera, 33 años, domiciliada en calle Del Milagro 411, Salta-Capital.

9.- Fiscalización: Se prescinde - Artículo 284 ley 19.550.

10.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría: Salta, 5 de julio de 1989 — Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 1.520.-

e) 7-7-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 73737

F. Nº 46678

DESTILERIA RIO MOJOTORO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Destilería Río ermejo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1989, a las once horas, en la sede administrativa en Campo Santo, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Actualización de valores de los Bienes de Uso conforme a la Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989, y del Revalúo Técnico de los mismos bienes a la misma fecha.
- 2º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989.
- 3º Destino de las utilidades del ejercicio. Distribución al Síndico y Directores conforme el Art. 261 de la ley 19.550.
- 4º Elección de de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el próximo ejercicio 1989/1990.
- 5º Aumento de Capital Social en ₳ 1.651.000 dentro de las disposiciones del Estatuto Social y de los Artículos 234 punto 4 y 188 de la Ley 19.550.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente, conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc..

Hasta tres días antes de la Asamblea, es decir, hasta el 18 de julio de 1989, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, indicando la cantidad, valor y clase de las acciones con que se presentará. Campo Santo (Salta), 21 de junio de 1989.

El Directorio

Maximiliano Amancio Cornejo

Vice-presidente

Imp. ₳ 2.400.-

e) 5 al 11-7-89

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 73772

Saldo anterior	A 1.180.115,67
Recaudación del día 6-7-89	A 8.480,00
Total	A 1.188.595,67